

**CUARTA CONFERENCIA ANUAL DE LOS  
ESTADOS PARTES EN EL PROTOCOLO II  
ENMENDADO DE LA CONVENCIÓN SOBRE  
PROHIBICIONES O RESTRICCIONES  
DEL EMPLEO DE CIERTAS ARMAS  
CONVENCIONALES QUE PUEDAN  
CONSIDERARSE EXCESIVAMENTE  
NO CIVAS O DE EFECTOS  
INDISCRIMINADOS**

CCW/AP.II/CONF.4/SR.2  
8 de enero de 2003

ESPAÑOL  
Original: FRANCÉS

---

Ginebra, 11 de diciembre de 2002

**ACTA RESUMIDA DE LA SEGUNDA SESIÓN**

celebrada en el Palacio de las Naciones Unidas, Ginebra,  
el miércoles 11 de diciembre de 2002, a las 16.25 horas

**Presidente:** Sr. FAESSLER (Suiza)

**SUMARIO**

Intercambio general de opiniones (Pleno) (*continuación*)

Examen de la evolución de las tecnologías para proteger a los civiles de los efectos  
indiscriminados de las minas

Otros asuntos

Examen y aprobación de los documentos finales

Clausura de la Conferencia

---

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en forma de memorando, incorporarse en un ejemplar del acta y enviarse, dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento, a la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas de las sesiones de la Conferencia se reunirán en un documento único que se publicará poco después del período de sesiones.

GE.02-65182 (S) 301202 080103

*Se declara abierta la sesión a las 16.25 horas.*

**INTERCAMBIO GENERAL DE OPINIONES (PLENO)** (tema 8 del programa)  
(continuación)

1. El Sr. DOGAN (Turquía) recuerda a los delegados la adhesión de su país a la eliminación de todas las minas antipersonal. Turquía saluda a este respecto todas las medidas que se adoptan, ya sean unilaterales, bilaterales o multilaterales. En enero de 2002 decidió prolongar por un período indefinido su moratoria a la exportación y la transferencia de minas terrestres antipersonal, demostrando así su sincera voluntad de pasar a ser parte en la Convención de Ottawa. Además, concertó con países vecinos acuerdos bilaterales de desminado en zonas fronterizas, aportó una contribución de 50.000 dólares de los EE.UU. para actividades de remoción de minas llevadas a cabo en Bosnia y Herzegovina con la ayuda de tropas turcas y dio un respaldo financiero a la ejecución de proyectos de desminado en la frontera norte de Albania después del conflicto en Kosovo.
2. En agosto de 2002 Turquía ya había retirado más de 10.000 minas. Por otra parte, ha creado centros de remoción de minas y coordinación y constituido equipos de desminado.
3. Turquía ha sufrido mucho del terrorismo y la frecuente utilización de minas antipersonal y minas antivehículo por los terroristas. Desafortunadamente, éstos no se sienten obligados por los instrumentos jurídicos existentes y no atribuyen importancia al creciente apoyo que reciben esos instrumentos. La comunidad internacional debe luchar colectivamente contra el terrorismo y utilizar todos los medios posibles para hacer que los terroristas y sus cómplices comparezcan ante la justicia.
4. El Sr. SEET HARAM (India) dice que desea refutar las acusaciones hechas contra su país por la organización Human Rights Watch. La India respeta estrictamente el Protocolo II enmendado. Además, las cifras sobre pérdidas de vidas humanas indicadas por Human Rights Watch carecen de fundamento. Manifiestamente no han sido verificadas con las autoridades, lo que da una imagen poco seria de esta organización.

**EXAMEN DE LA EVOLUCIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS PARA PROTEGER A LOS CIVILES DE LOS EFECTOS INDISCRIMINADOS DE LAS MINAS** (tema 11 del programa)

5. El PRESIDENTE observa que ninguna delegación desea hacer uso de la palabra en relación con este tema del programa.

**OTROS ASUNTOS** (tema 12 del programa)

6. El PRESIDENTE observa que ninguna delegación desea hacer uso de la palabra en relación con este tema del programa.

**EXAMEN Y APROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS FINALES** (tema 13 del programa)  
(CCW/AP.II/CONF.4/CRP.1, en inglés únicamente)

7. El PRESIDENTE señala a la atención el proyecto de informe de la Cuarta Conferencia Anual de los Estados Partes en el Protocolo II enmendado, publicado con la signatura CCW/AP.II/CONF.4/CRP.1, en inglés únicamente, e invita a la Conferencia a examinarlo párrafo por párrafo antes de aprobarlo en su totalidad.

Párrafos 1 a 6

8. *Quedan aprobados los párrafos 1 a 6.*

Párrafo 7

9. El PRESIDENTE señala que conviene añadir el nombre de Marruecos a la lista de los Estados participantes en los trabajos de la Conferencia que notificaron al Depositario su consentimiento en quedar obligados por el Protocolo II enmendado. El número de estos Estados asciende así a 46.

10. *Queda aprobado el párrafo 7, así completado.*

Párrafo 8

11. *Queda aprobado el párrafo 8.*

Párrafo 9

12. El PRESIDENTE señala que la secretaría le ha comunicado que se debe retirar el nombre del República Islámica del Irán de la lista de los Estados no partes en el Protocolo II enmendado que participaron en los trabajos de la Conferencia en calidad de observadores.

13. El Sr. HORUMBA (Observador de Rumania) hace observar que hay que añadir el nombre de su país a esta lista.

14. *Queda aprobado el párrafo 9, así modificado y completado.*

Párrafo 10

15. *Queda aprobado el párrafo 10.*

Párrafo 11

16. La Sra. WALKER (Campaña internacional de prohibición de las minas terrestres) pide que se mencionen en ese párrafo los nombres de todas las organizaciones miembros de la Campaña internacional de prohibición de las minas terrestres que asistieron a las sesiones públicas de la Conferencia.

17. *Queda aprobado el párrafo 11, así completado.*

Párrafo 12

Aumento del número de vicepresidentes de la Conferencia Anual

18. El Sr. WENSLEY (Sudáfrica) propone que sean tres los vicepresidentes de la Conferencia Anual, de manera que cada grupo de Estados y China tengan la seguridad de estar representados en la Mesa de la Conferencia, que estaría mejor equilibrada. Se trataría de modificar en consecuencia los artículos 3 y 7 del reglamento interno.

19. El PRESIDENTE cree entender que la Conferencia desea efectivamente aumentar a tres el número de vicepresidentes.

20. *Así queda acordado.*

21. El Sr. WENSLEY (Sudáfrica) propone que se añada en consecuencia al párrafo 12 del proyecto de informe en examen el siguiente texto:

"La Conferencia decidió modificar los artículos 3 y 7 del reglamento interno a fin de aumentar de dos a tres el número de vicepresidentes y garantizar así una representación equilibrada de los grupos de Estados en la Mesa de la Conferencia. El artículo 3 modificado se leerá como sigue: "La Conferencia elegirá, de entre los Estados Partes que participen en ella, un Presidente y tres Vicepresidentes. Todos ellos serán elegidos de manera que se garantice el carácter representativo de la Mesa tal como se prevé en el artículo 7". El artículo 7 modificado se leerá como sigue: "La Mesa de la Conferencia estará integrada por el Presidente, quien presidirá los trabajos, tres Vicepresidentes y los Presidentes de cualquier otro órgano subsidiario"."

22. *Queda aprobado el párrafo 12, así completado.*

Párrafos 13 y 14

23. *Quedan aprobados los párrafos 13 y 14.*

Nuevo párrafo 15

24. El PRESIDENTE señala que conviene añadir un nuevo párrafo 15, redactado como sigue:

"En la misma sesión, la Conferencia escuchó un mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas, del que dio lectura el Sr. Enrique Román Morey, Secretario General Adjunto de la Conferencia de Desarme y Director del Servicio de Ginebra del Departamento de Asuntos de Desarme."

25. *Queda aprobado el nuevo párrafo 15.*

Nuevo párrafo 16 (antiguo párrafo 15)

26. *Queda aprobado el nuevo párrafo 16.*

Nuevo párrafo 17 (antiguo párrafo 16)

27. El PRESIDENTE indica que la secretaría le ha comunicado que se deben añadir los nombres de Croacia y de los Estados Unidos de América a la lista de los Estados que transmitieron sus informes anuales.

28. El Sr. WENSLEY (Sudáfrica) dice que también hay que añadir su país a la lista.

29. *Queda aprobado el nuevo párrafo 17, así completado.*

Nuevo párrafo 18 (antiguo 17)

30. El Sr. DAHINDEN (Suiza) propone que se añada al nuevo párrafo 18 el texto siguiente:

"Suiza propuso que se añadiera a los informes anuales nacionales una portada para simplificar la comunicación de dichos informes. Esta propuesta debería dar lugar a la adopción de una decisión en la próxima Conferencia Anual (véase el anexo I)."

La idea es que en caso de que la información que se haya de proporcionar no cambie de un año a otro no sería necesario presentar un nuevo informe completo; bastaría con mencionarlo en la portada.

31. *Queda aprobado el nuevo párrafo 18, así completado.*

Nuevo párrafo 19 (antiguo párrafo 18)

Proyecto de llamamiento de los Estados Partes en el Protocolo II enmendado con ocasión de la Cuarta Conferencia Anual (CCW/AP.II/CONF.4/CRP.2)

32. El PRESIDENTE invita a la Conferencia a examinar y aprobar el proyecto de llamamiento hecho por los Estados Partes con ocasión de la Cuarta Conferencia Anual, que figura en el documento CCW/AP.II/CONF.4/CRP.2 y de que trata el nuevo párrafo 19, antes de pasar a la aprobación de dicho párrafo. Señala que ese proyecto se inspira en el llamamiento de los Estados Partes en la Tercera Conferencia Anual, que precedió inmediatamente a la segunda Conferencia de examen de la Convención, e indica que en las consultas officiosas que mantuvo antes de la presente sesión una delegación propuso, con el fin de actualizar el texto, que se suprimiera el párrafo que dice:

"*Celebramos* la oportunidad que nos brinda la segunda Conferencia de los Estados Partes encargada del examen de la Convención sobre ciertas armas convencionales de examinar el funcionamiento y la condición jurídica del Protocolo II enmendado."

33. *Queda aprobado el proyecto de llamamiento publicado con la signatura CCW/AP.II/CONF.4/CRP.2 en su forma enmendada.*

34. *Queda aprobado el nuevo párrafo 19.*

Nuevo párrafo 20 (antiguo párrafo 19)

35. *Queda aprobado el nuevo párrafo 20 con un cambio de redacción de menor importancia en el texto inglés.*

Nuevo párrafo 21 (antiguo párrafo 20)

Designación del Presidente y los Vicepresidentes de la Quinta Conferencia Anual

36. El Sr. HOLZENBERGER (Alemania) dice que varias delegaciones, entre ellas la de Alemania, han propuesto la idea de designar al Presidente y los Vicepresidentes de la Quinta Conferencia Anual al final de la Cuarta Conferencia, de manera que los nuevos Presidente y Vicepresidentes puedan proceder ellos mismos a los preparativos de la Conferencia y dirigir después los trabajos de ésta sobre la base de sus preparativos, solución que parece a la vez más racional que pedir al Presidente y a los Vicepresidentes salientes que realicen esa labor preparatoria y más propicia para el buen desarrollo de la Conferencia.

37. El Sr. PETÖCZ (Eslovaquia), interviniendo en nombre del Grupo de Estados de Europa Oriental, dice que ese Grupo aprueba esta idea.

38. El Sr. DOROSIN (Estados Unidos de América) pregunta qué carácter tendría la designación del Presidente y los Vicepresidentes de la Quinta Conferencia Anual en la actual Conferencia.

39. El PRESIDENTE indica que la designación en esta etapa del Presidente y los Vicepresidentes de la Quinta Conferencia Anual debería confirmarse mediante una elección en dicha Conferencia. Cree entender que la Conferencia desea efectivamente designar en esta etapa al Presidente y los Vicepresidentes de la Quinta Conferencia Anual.

40. *Así queda acordado.*

41. El PRESIDENTE invita a los grupos de Estados a que propongan candidatos para los cargos de Presidente y Vicepresidentes de la Quinta Conferencia Anual.

42. El Sr. PETÖCZ (Eslovaquia), interviniendo en nombre del Grupo de Estados de Europa Oriental, dice que ese Grupo propone que se designe al Embajador de Bulgaria, Sr. Tzantchev, como Presidente de la Quinta Conferencia Anual.

43. El Sr. WENSLEY (Sudáfrica), interviniendo en nombre del Grupo de Estados no Alineados y otros Estados, dice que ese Grupo propone que se designe al representante de Sudáfrica como Vicepresidente de la Quinta Conferencia. Declara que le es imposible en este momento comunicar el nombre del representante de Sudáfrica que asumiría esas funciones, ya que el servicio del actual Embajador en Ginebra llegará a su fin en los próximos meses.

44. El Sr. FU Zhigang (China) dice que China propone que uno de sus representantes también sea designado Vicepresidente de la Quinta Conferencia Anual.

45. El Sr. HOLZENBERGER (Alemania), interviniendo en nombre del Grupo Occidental, dice que ese Grupo propone que se designe asimismo al Embajador de Suiza, Sr. Faessler, como Vicepresidente de la Quinta Conferencia.

46. El PRESIDENTE dice que, si no hay objeciones, entenderá que la Conferencia desea designar al Embajador de Bulgaria, Sr. Tzantchev, como Presidente de la Quinta Conferencia Anual y a los representantes de Sudáfrica y China y al Embajador de Suiza, Sr. Faessler, como Vicepresidentes de la Conferencia.

47. *Así queda acordado.*

48. El PRESIDENTE propone que se modifique y complete el nuevo párrafo 21 teniendo en cuenta la decisión que acaba de adoptar la Conferencia. El texto de este párrafo sería:

"La Conferencia decidió que los nuevos Presidente y Vicepresidentes fueran designados al final de la Conferencia en curso a fin de asegurar la continuidad de los trabajos preparatorios realizados por la Presidencia. En consecuencia, la Conferencia decidió designar al Embajador de Bulgaria, Sr. Tzantchev, como Presidente de la Conferencia Anual de los Estados Partes que se celebraría en 2003 y a los representantes de Sudáfrica y China, así como al Embajador de Suiza, Sr. Faessler, como Vicepresidentes."

49. *Queda aprobado el nuevo párrafo 21, así modificado y completado.*

#### Nuevo párrafo 22 (antiguo párrafo 21)

50. El PRESIDENTE señala a la atención de las delegaciones la estimación de los gastos que figurará en el documento CCW/AP.II/CONF.4/3 y de que trata el nuevo párrafo 22. Observa que, en realidad, se han preparado dos estimaciones, una en caso de que la Conferencia dure un día y otra en caso de que dure dos días. El Presidente señala que las fechas indicadas en las estimaciones son de carácter provisional y recuerda que las fechas de la Quinta Conferencia Anual y su duración se decidirán, según el párrafo en cuestión, en la Reunión de los Estados Partes de los días 12 y 13 de diciembre de 2002.

51. *Queda aprobado el nuevo párrafo 22 con un cambio de redacción de menor importancia en el texto inglés.*

#### Nuevo párrafo 23 (antiguo párrafo 22)

52. El Sr. FU Zhigang (China) se pregunta qué significa este párrafo, que dice que el Presidente deberá presentar el informe de la Cuarta Conferencia Anual de los Estados Partes en el Protocolo II enmendado a la Reunión de los Estados Partes en la Convención que se celebrará los días 12 y 13 de diciembre de 2002: ¿acaso los Estados Partes en el Protocolo II no están facultados para aprobar definitivamente el informe sobre su Cuarta Conferencia Anual y tendría que aprobarlo la Reunión de los Estados Partes en la Convención? Él creyó entender que dicha Reunión sólo tenía por objeto examinar el informe acerca de la labor del Grupo de Expertos Gubernamentales y adoptar una decisión sobre la continuación de los trabajos, como se había decidido en la segunda Conferencia de Examen de la Convención.

53. El Sr. WENSLEY (Sudáfrica) hace observar que el pasado año los Estados Partes en el Protocolo II enmendado estimaron que debían presentar el informe de su Tercera Conferencia Anual a la segunda Conferencia de los Estados Partes que tendría lugar y que se encargaría de examinar la situación y el funcionamiento general de la Convención y sus protocolos anexos, incluido el Protocolo II enmendado. El Sr. Wensley está de acuerdo con el representante de China en que la Reunión de los Estados Partes de los días 12 y 13 de diciembre no tiene en absoluto el mismo mandato, ya que ha de examinar el informe del Grupo de Expertos Gubernamentales y tomar una decisión sobre la continuación de los trabajos. Si bien él no tiene objeciones de principio para que el Presidente de la Cuarta Conferencia Anual informe a dicha Reunión, estima que no es verdaderamente necesario.

54. El Sr. DA SILVA (Brasil) opina lo mismo: la Reunión de los Estados Partes de los días 12 y 13 de diciembre de 2002 se decidió para que examinara el informe acerca de la labor del Grupo de Expertos Gubernamentales, por lo que es mejor atenerse a ese mandato.

55. El PRESIDENTE cree entender que todas las delegaciones están de acuerdo a este respecto. En consecuencia, conviene suprimir la segunda parte del nuevo párrafo 23 a fin de que éste diga lo siguiente: "En su última sesión, el 11 de diciembre de 2002, la Cuarta Conferencia Anual aprobó su informe".

56. *Queda aprobado el nuevo párrafo 23 en su forma enmendada.*

57. *Queda aprobado en su totalidad el proyecto de informe de la Cuarta Conferencia Anual de los Estados Partes en el Protocolo II enmendado.*

58. El PRESIDENTE observa que la Conferencia ha concluido el examen de los temas de su programa.

#### **CLAUSURA DE LA CONFERENCIA**

59. Tras agradecer a todas las delegaciones y a la secretaría y los servicios de conferencias por su ayuda, el PRESIDENTE declara clausurada la Cuarta Conferencia Anual de los Estados Partes en el Protocolo II enmendado.

*Se levanta la sesión a las 17.30 horas.*